

SOLICITUD DE EVALUACIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I.

**ANTONIO SÁNCHEZ
DIRECTOR REGIONAL
MINISTERIO DE AMBIENTE
ADMINISTRACIÓN REGIONAL DE COCLÉ**

Por medio de la presente, yo FRANCISCO JAVIER LUNA RODRIGUEZ, varón, panameño, mayor de edad, con cedula de identidad personal número 8-307-303, con domicilio en Edificio Twist - Piso 22 Oficina 22B, Ave. Samuel Lewis, Calle 54 Este, corregimiento de San Francisco, distrito de Panamá, provincia Panamá, localizable al teléfono 6747-0524 y dirección electrónica administracion@villasdelsantisimo.com , en mi condición de representante legal de la Sociedad **VILLAS DEL SANTISIMO, S.A.**, inscrita legalmente en el Registro Público bajo el Folio N°155724919, solicito que se evalúe el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, denominado **VILLAS DEL SANTISIMO**, ubicado en la **Finca con código de ubicación 2301, Folio Real N°30446626**, de la sección de Propiedad de la Provincia de Coclé ubicada en Lote S/N, corregimiento de Natá, distrito de Natá, provincia de Coclé.

El presente Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) cumple con las disposiciones establecidas por el Ministerio de Ambiente, en el Decreto Ejecutivo N°1 de 01 de marzo de 2023. La categorización del presente Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), en función del analice de los criterios de protección ambiental, establecidos en el Decreto Ejecutivo N°1 de 01 de marzo de 2023, corresponde a **Categoría I**.

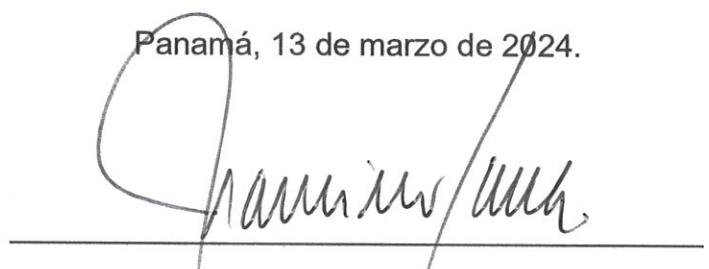
El documento fue elaborado bajo la responsabilidad de los consultores **ALEXANDER GUDIÑO y DENNISSE JURADO** personas naturales inscritas en el Registro de Consultores Ambientales habilitados para elaborar Estudios de Impacto Ambiental que lleva el Ministerio de Ambiente, mediante las Resoluciones **DEIA-IRC-004-2022 y DEIA-IRC-025-2019** respectivamente.

El estudio consta de catorce (14) partes y de 274 páginas.

Los documentos que acompañan esta solicitud son: un original escrito y dos copias digitales del estudio de impacto ambiental, registro público de la finca a utilizar, registro público de la sociedad promotora, copia notariada de la cedula del representante legal, paz y salvo y recibo de pago, nota de autorización de uso de la finca, copia notariada de cedula del representante legal y registro público de la sociedad propietaria de la finca donde se va a desarrollar el proyecto en mención.

Cualquier consulta sobre este Estudio, contactar a Johanna Hinestrosa al teléfono 6112-6391.

Panamá, 13 de marzo de 2024.


FRANCISCO JAVIER LUNA RODRIGUEZ
Cédula de identidad personal número 8-307-303.



Yo Licdo. Erick Barciela Chambers, Notario Público Octavo del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de identidad No. 8-711-694

CERTIFICO:
Que hemos cotejado la(s) firma anterior(es) con la que aparece en la cédula o pasaporte del firmante(s) y a nuestro parecer son iguales por la que la consideramos auténtica.

Panamá

14 MAR 2024

Uy
Testigos

Uy
Testigos

Licdo. Erick Barciela Chambers
Notario Público Octavo